

la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tienen asignado el coeficiente 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar a la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.º de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Seo de Urgel, 11 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Galindo Llangort.—11.608-E.

29525 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Teide por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Perito industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 263, de fecha 18 de noviembre de 1977, se inserta la convocatoria íntegra de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Perito industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Para tomar parte en dichas pruebas selectivas será preciso estar prestando servicio en este Ayuntamiento como Perito, con carácter de contratado o interino, con anterioridad al día 1 de junio de 1977 y estar prestándolo en tal fecha hasta la de publicación de la convocatoria, ininterrumpidamente.

Dicha plaza se halla dotada de los emolumentos correspondientes al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que legalmente correspondan.

Las solicitudes se admitirán en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teide, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—12.080-E.

29526 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Verin (Orense) por la que se publica lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.*

La Alcaldía-Presidencia de esta Corporación ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

Admitidos

Don Antonio Espinar Bueso.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que esta lista quedará elevada a definitiva si no se presentaren reclamaciones en el indicado plazo.

Verin, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental, Antonio Domínguez Viguera.—12.301-E.

29527 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Verin (Orense) referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

El Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Doña María del Carmen Lovelle Alen, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don Antonio Domínguez Viguera, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don José Caamaño Martínez, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José A. Fernández Arruty.

Doña Dolores Martínez Basanta, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Nicolás Martínez Alvarez.

Don Juan Luis Castro Somoza, Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia; suplente, don José Manuel Díaz Núñez.

Secretario: Don Alfonso Marcos Martín, Secretario, por acumulación, del Ayuntamiento; suplente, don Ramón Prieto Costela.

Se señala el día 20 de febrero de 1978, a las dieciséis horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para el comienzo de los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Verin, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental, Antonio Domínguez Viguera.—12.302-E.

29528 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Profesores auxiliares de Piano del Conservatorio Profesional de Música.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 246, de fecha 27 de octubre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas con carácter restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Profesores auxiliares de Piano del Conservatorio Profesional de Música de Vigo, que actualmente son desempeñadas por diverso personal al servicio del Ayuntamiento.

Las mencionadas plazas están encuadradas en el Grupo de Administración Especial, número 21 del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotadas con los emolumentos que la legislación vigente determina para el coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 8 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental.—12.081-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29529 *ORDEN de 4 de noviembre de 1977 por la que se dispone la aprobación del prototipo de báscula automática, sistema electrónico para pesaje de camiones, marca «Telub», modelo «10T-G», de diez toneladas de alcance, con indicación, mediante cifras luminosas, del peso.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Félix Trigo Cerezo, con domicilio en Madrid, calle de Churruga, número 17, en solicitud de aprobación de un prototipo de báscula

automática, sistema electrónico para pesaje de camiones, marca «Telub», modelo «10T-G», de la clase de precisión ordinaria, de diez toneladas de alcance, saltos de diez kilogramos, con indicación, mediante cifras luminosas, del peso, fabricada en Suecia.

Teniendo en cuenta que a partir del Decreto 955/1974, de 28 de marzo, los prototipos que se consideran fundamentados en técnicas avanzadas podrán ser objeto de autorización temporal, con el fin de comprobar su comportamiento a través del período a que la autorización se extiende, circunstancias que concurren en el rototipo mencionado.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de